

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior N° 23

Inicio de la sesión.

En la Sede de la Universidad nacional de José Clemente Paz, a los 12 días del mes de diciembre de 2018, siendo las 16:00 horas, se reúne en sesión ordinaria N°23 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, presidida por el Rector Federico THEA.

El Presidente del Consejo pasa lista de los presentes dejando asentado que se encuentran presentes el Vicerrector Hugo TRINCHERO, los CONSEJEROS Docentes Titulares: Julián BERNAULE, Darío KUSINSKY, Paula ISACOVICH, Omar VIDABLE, Nora GOREN, Nicolás DIANA, Sergio LUACES y Trinidad LATORRE; los CONSEJEROS Nodocentes Titulares: Rubén LUCERO, Eda ARTOLA y Romina MAROLT; el CONSEJERO Estudiantil Titular: Marcelo FOSATTI, el CONSEJERO Estudiantil Suplente: Marcos CALCAGNO, los Consejeros Departamentales: Gonzalo KODELIA y Leonel TESLER.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el *quórum* necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el Artículo 66 del Estatuto de la Universidad, y da por iniciada la Sesión.

Toma la palabra el Secretario del Consejo Superior Santiago MÓNACO y continúa con la lectura del primer punto del Orden del Día:

A. Consideración Acta provisoria de sesión ordinaria anterior.

Se pone a consideración el Acta N°22 y se designa a los CONSEJEROS y CONSEJERAS que procederán a la firma.

Se proponen para la firma la CONSEJERA Eda Artola y el CONSEJERO Marcelo Fossati.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación de la CONSEJERA Eda Artola y el CONSEJERO Marcelo Fossati.

Acto seguido, el secretario Santiago Mónaco, continúa con el siguiente punto del orden del día,

B. Informe del Rectorado.

Toma la palabra el Rector Federico THEA quien comenta: *tengo acá pero no voy a leer, el informe que da cuenta del estado de avance y cumplimiento del PDI de todas las áreas de la Universidad, son como veinte (20) páginas, estamos desde la Secretaría General, recolectando la información de todas las áreas para consolidarla y seguramente para principios del año que viene poder tener editado y terminado un Informe de Gestión de los tres (3) años y el estado de avance del Plan de Desarrollo Institucional, así que como informe del Rectorado estamos avanzando en eso para tratar de tenerlo en febrero/marzo del año que viene. Como punto de novedad de lo que respecta el fin de año, uno de los puntos más relevantes de tratamiento en este Consejo tiene que ver con el acuerdo que hemos celebrado con el Ministerio de Educación, a los fines de conseguir un refuerzo presupuestario para el año que viene, que debiera ser mayor, pero es un pequeño refuerzo con el compromiso de la*

Universidad de hacer un plan que estamos elaborando para llegar al 2020 con medidas de mejora de la gestión. Como decía un poco en el brindis, es que este convenio se haya podido firmar en muy buenas condiciones en comparación con otras universidades a partir del trabajo de todas las áreas de la universidad que han mostrado todos los datos y ese elemento que constituye una premisa para poder tener este tipo de acuerdos, que es la confianza en la información y el trabajo que está respaldando lo que se presenta en papeles en el Ministerio y también todo el proceso que se realizó con el Ministerio de Modernización, este famoso proyecto de Dotación Óptima que todavía está en vías de ejecución, pero que a los fines de la discusión y de la negociación con el Ministerio de Educación, de hecho en el convenio figura, también resaltando que esta universidad habla empezado a hacer ese proceso en el que como ya dijimos muchas veces estamos convencidos de que nos faltan recursos presupuestarios y recursos humanos para poder dar cuenta de las actividades o de las necesidades de la universidad. Así que, como balance de fin de año hemos logrado cumplir el objetivo central que era llegar a diciembre pagando los sueldos de todos y todas las trabajadoras de la universidad, docentes y nodocentes, con el plus de haber podido hacer algunas obras y re categorizaciones para el personal nodocente, de haber podido integrar a la planta transitoria de la universidad a los docentes del CIU que estaban con contrato de locación de servicio, hacer la mejora de Secretaría Académica, seguir con la obra de la CAF, comenzamos antes de ayer con la empresa adjudicataria para empezar la obra del playón deportivo cubierto en el predio de la calle Alem, ya se colocaron las mangueras subterráneas para el área deportiva aljorta contigua al playón deportivo, avanza la obra del edificio de Rectorado y de Administración. La autoevaluación, lo del PEI fue muy importante y otros tantos proyectos que han ido saliendo este año, me parece que en el contexto general del país y en el contexto general del sistema universitario, la UNPAZ ha sabido generar las herramientas y las estrategias para crecer, también como lo dije en el brindis nos espera un 2019 con grandes desafíos, porque ya tenemos siete mil (7.000) preinscriptos, ese va a ser un desafío muy grande en un año muy difícil, donde toda la actividad universitaria va a estar cruzada por la política partidaria y las elecciones a nivel nacional. Va a ser un año electoral, por lo tanto, va a ser muy intenso y tenemos que estar preparados para eso, mantener la providencia que hemos mantenido hasta ahora, planificando el crecimiento y seguir trabajando como lo hemos venido haciendo y como lo ha venido haciendo este Consejo Superior. Para el año que viene seguramente tendremos más reglamentaciones y cuestiones que abordar para seguir mejorando la gestión de la universidad. Una que entiendo va a ser fruto del tratamiento en este consejo, tiene que ver con que hemos podido crear, en forma definitiva establecer el mecanismo de designación de los docentes, que es un procedimiento que estatutariamente en el estatuto viejo es muy complejo y requiere la intervención de distintas áreas en muy poco tiempo, cuando la planificación de las designaciones docentes en una universidad ya consolidada que repite todos los cuatrimestres las designaciones docentes es una cosa, en una universidad que tiene en un año cinco mil ingresantes, en otro año siete mil ingresantes, no es lo mismo y sin embargo, pudimos llevar adelante este procedimiento que consiste en hacer la planificación primero por las carreras, por los Departamentos, elevarla a los Consejos Departamentales, que lo aprueben los Consejos Departamentales, que lo gire a la Secretaría General, y que luego lo vea la Secretaría de Administración. La verdad, que quiero felicitar a todas las áreas que han intervenido para que hoy el Consejo Superior apruebe gran parte de las designaciones para el año 2019, seguramente quedarán algunas, porque siempre hay imponderables y uno tiene que tratar de hacer lo mejor con los recursos y en esta etapa sobre todo creo que es lo que nos ha venido dando resultados.

Esos son los puntos más importantes, podemos avanzar con el resto.

Toma la palabra el Consejero Rubén LUCERO y hace mención al reconocimiento del Secretario General de FATUN, Nelson FARINA quien falleció el 27 de octubre pasado.

Se somete a votación, la moción del Consejero Lucero siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción propuesta por el CONSEJERO Rubén Lucero.

Toma la palabra el Presidente Federico THEA, quien procede a realizar la formalidad de la votación de las tres mociones propuestas:

1- Incorporar en el orden del día el reconocimiento a Héctor Hugo TRINCHERO

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad incorporar en el orden del día, el reconocimiento a Héctor Hugo Trinchero.

2- Tratar sobre tablas para incorporar a la orden del día el EXP 237/2018 y el EXP 233/2018, respecto a las designaciones de docentes y tutores del CIU.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el tratamiento del EXP 936/2018 y el EXP 937/2018 designaciones docentes y tutores del CIU.

3- Y por último, una moción de orden para tratar el EXP sobre el Reglamento Académico, puntualmente el punto E, como primer tema y después continuamos con el orden del día como siempre.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el tratamiento del EXP sobre el Reglamento Académico.

El Secretario Santiago MÓNACO continúa con el punto C. Comunicaciones recibidas.

1. Acta de la Comisión de Asuntos Académicos.
2. Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.
3. Acta de la Comisión de Presupuesto.
4. Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.
5. Renuncia Consejero Estudiantil Nicolás GULMÁN y asume en su lugar el primer Consejero Estudiantil suplente Marcos CALCAGNO .

Informa que todas las Actas fueron remitidas al Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior y se encuentran disponibles como documentación respiratoria.

Toma la palabra el Consejero Marcos CALCAGNO, quien hace su presentación ante el Consejo y manifiesta su agradecimiento y emoción por formar parte del Consejo Superior de la UNPaz.

Continúa el Secretario Santiago MÓNACO con la lectura del Orden del Día, respecto al punto D. **Asuntos entrados y en estudio de las Comisiones.**

Informa que no se encuentra ningún asunto pendiente y en estudio de las Comisiones del Consejo Superior.

Punto F.4) EXP S01- 979/2018 Propuesta de modificación al Régimen General de Estudio de Grado y Pregrado.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto, de Asuntos Académicos, Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y Presupuesto.

Toma la palabra Agustina VILA, Secretaria Académica, quien dice: *vengo a presentar la incorporación de nueve (9) modificaciones en el Reglamento de General de Estudios aprobado en el Consejo pasado. Son modificaciones que tienen como objeto aclarar o subsanar deudas que hayan podido haber quedado y se volvieron evidentes al momento de aplicar el régimen de intercambio con los docentes, autoridades departamentales o autoridades de carrera. Son en general, introducciones menores, la primera que justamente es la excepción en lo menor, es la definición de regularidad académica de los estudiantes. En el régimen, tal como fue sancionado en el Consejo pasado, decía que los estudiantes son considerados estudiantes regulares de la UNPAZ en la medida de que concluyeran el CIU exitosamente y se inscribieran a una unidad curricular. Esto va a verse modificado y se reemplazará porque serán considerados estudiantes regulares cuando se inscriban a la carrera, desde ese momento van a ser ya considerados estudiantes regulares. Esto es así, porque si se espera la regularidad solo al momento de la inscripción, el estudiante cuando quiera inscribirse no va a poder inscribirse, porque ya va a estar considerado regular en el sistema, es una inconsistencia administrativa en el sistema que se daba si no modificábamos este punto. Con lo cual, el estudiante será estudiante regular en la medida que concluya efectivamente el CIU y esté efectivamente inscripto en una de las carreras de la UNPAZ.*

La modificación que sigue es en el Artículo 15° del Reglamento en el que no quedaba un plazo específico para la posibilidad si eras estudiante, de darte de baja de una materia, ustedes saben que los estudiantes cuando por alguna razón no pueden cursar una materia solicitada, tienen la posibilidad y el derecho de darse de baja. Este derecho se podía dar en cualquier momento del cuatrimestre, ahora estamos poniendo una fecha máxima en la que pueden informar esta baja de forma tal de que no sea contado como un ausente, sino como una baja.

Otra modificación, es del régimen del Artículo 31°, donde realizan dos (2) cambios sustanciales, en primer lugar, se admite con carácter excepcional la posibilidad de que las materias sean aprobadas no por promoción, sino que con final y esta decisión quedará establecida dentro de los programas de las materias, programas que son aprobados por el Consejo Departamental. Otra modificación que se da, es que ya no se habla de una modalidad articular de evaluación, en su momento se establecía que era oral-escrita, se omiten estas dos formas de evaluación y se deja abierta la posibilidad que se tome una evaluación práctica o bajo la modalidad que cada docente y cada carrera estipule.

La siguiente modificación está en el artículo 40°, que tiene como objetivo facultar a la Secretaría Académica para en consulta con los departamentos poder analizar y aprobar la extensión en los plazos o prorrogar los plazos para rendir los finales, no estábamos facultados para poder hacerlo.

El Artículo 57°, también fue modificado y se faculta a la Secretaría Académica a subsanar, atender o corregir alguna cuestión que pueda surgir que no fueran previstas, de carácter menor para entonces poder evitar estar modificando el régimen permanentemente y las asignaturas que se presentan serán nuevamente discutidas y presentadas en el Consejo Superior para dejar un artículo, pero en principio no sería el caso, solo para cuestiones menores que la Secretaría pueda dictaminar.

El Artículo 60°, vinculado al régimen de equivalencias. Lo que se permite entonces es, para aquellas personas que estén cursando dos carreras en la UNPAZ, ya no se le exige el total máximo del 50% de equivalencias posibles, sino que se amplía ese tope, porque se entiende que la universidad conoce al detalle los contenidos de las materias por las que están pidiendo equivalencia y también se simplifica la documentación que los estudiantes tienen que presentar. El objetivo de estas dos modificaciones es facilitar el trámite de equivalencias cuando se tratan de carreras que se cursan en la UNPAZ.

El Rector abre a preguntas y toma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA, quien agrega: me parece muy bien que cuando modificamos reglamentaciones generales y extensas como en este caso, sustituyamos la totalidad del documento y que queden las modificaciones en un documento único, sobre todo en el reglamento anterior, cuando se sustituyó el régimen de promoción no quedaron unificados, me parece que como técnica administrativa sustituyamos el anterior.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta de modificación al Régimen General de Estudio de Grado y Pregrado.

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO, quien retoma con la lectura del orden del día, punto

E. Resoluciones adoptadas por el Rector a referéndum del Consejo Superior.

1.) EXP S01- 857/2018 Programa de Formación Integral de Lenguas.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Se invita a Alejandro ALEGRETTI, Secretario de Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria a presentarlo.

Toma la palabra Alejandro ALEGRETTI y explica: el punto trata de la Creación del Programa Integral de Formación en Lenguas. Es un impacto muy importante de concentrar una demanda que veníamos teniendo y trabajando hace mucho tiempo con distintos integrantes del equipo de la universidad y es un paso realmente muy importante, marca un hito en lo que nosotros entendemos que es el rol de la Universidad.

El programa básicamente como su nombre lo indica es un conjunto de acciones, no es nada más que una oferta de curso extracurricular. Es un conjunto que viene a cumplir con un punto establecido en el Plan de Desarrollo Institucional, donde se fijó la creación de un centro de idiomas, así que me parece que siendo coherentes con lo que nos propusimos hace ya tres (3) años, es importante resaltar que vinimos a cumplir con este objetivo.

Hicimos un relevamiento en la zona de José C. Paz y municipios aledaños, hay muchos culturales y muchos institutos privados que forman fundamentalmente niños y adolescentes y hay mucha menos oferta con poblaciones que tienen más que ver con nuestra función como universidad, en este sentido también este programa viene a cumplir con un área vacante sin competir ni atentar con la oferta ni fuentes laborales de la zona que también es importante destacar.

Como decía, el programa tiene varias aristas, por un lado, tiene provisto el lanzamiento de cursos extracurriculares de Extensión a la comunidad, cuando digo comunidad hablo de comunidad académica de UNPAZ, a sus estudiantes, docentes, nodocentes, graduados y también a la comunidad en general. Son cursos abiertos, estamos lanzando ahora en febrero y es importante pasar el anuncio y pedirles la colaboración para la difusión. La verdad que desde que lanzamos el anuncio del curso de inglés inicial y para docentes de escuela media ya hemos tenido más de doscientas (200) consultas, así que desde este lugar la respuesta ha sido coincidente con el diagnóstico y estamos muy contentos con eso y obviamente estamos lanzando en febrero cursos intensivos de inglés y en marzo cursos regulares para el cuatrimestre. La idea no solo abarcar la oferta del idioma inglés, sino ir abarcando otras ofertas como puede ser el español también, que no es una cuestión menor, sobre todo para la internacionalización. Otras lenguas quizás, que también es una demanda y probablemente en breve tengamos que hacer, es el portugués y en cuanto estemos con más posibilidad de cursos y de idiomas, estamos pensando que a medida que este proyecto y programa crezca se irá ampliando con otras demandas y propuestas que vayan surgiendo.

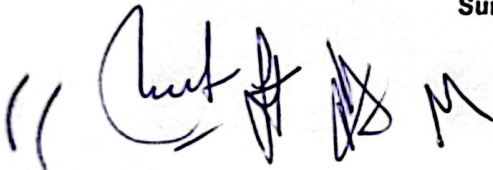
Además de estos cursos de Extensión también va a haber cursos para docentes de escuela media en el marco de lo que es formación continua. También la idea es hacer cursos para docentes de la universidad y estudiantes dentro de lo que es el marco de la internacionalización, que es otro punto del programa de formación integral en lenguas. Entendemos que es algo que se viene trabajando muy fuertemente desde la Secretaría General, los Departamentos e Institutos y que cada día va a crecer más y va a demandar de nosotros una respuesta más integral, así que también el programa incluye poder realizar ese tipo de cursos. También está pensado que sea una rueda de auxilio para la Secretaría Académica, sobre todo para los Departamentos, para empezar a ver la oferta de idiomas dentro de las carreras y empezar a darle una coherencia e integralidad a este aspecto, así que también tiene que ver con esto.

Básicamente consiste en esto, pasando en limpio serían cursos de extensión, en breve estaremos visualizando la oferta a estos cursos, sería en la línea de trabajo de la internacionalización para poder desarrollar todo este espacio, la formación de los idiomas dentro de las carreras y los planes de estudio y la capacitación para docentes de escuela media. Esto es en líneas generales el programa, obviamente dejamos abierto un espacio para preguntas.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción de la Resolución (R) N° 609/2018 mediante la cual se aprueba la creación del Programa de Formación Integral de Lenguas.

2.) EXP S01- 886/2018 Contrato de Consorcio de Cooperación "Colaboratorio de Ciencia, Arte, Tecnología, Innovación y Saberes del Sur" (CONUSUR).

11 

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y Presupuesto.

Se invita a Alejandra Roca, Secretaria de la Secretaría de Ciencia y Tecnología a presentarlo.

Toma la palabra Alejandra ROCA para comentar: *la iniciativa viene desde hace unos cuantos meses, que surgió en el contexto de la CRES en Córdoba donde los rectores de seis (6) universidades con las que habitualmente tenemos convenios y otro tipo de cooperación, las cinco (5) nuevas del bicentenario del conurbano, más la universidad de Quilmes. Surgió en parte como una iniciativa que está incluida en principio René RAMÍREZ GALLEGOS, que fue la persona que tuvimos en la inauguración de las jornadas de desigualdades, es el ex Ministro de Ciencia y Tecnología, Educación Superior de Ecuador y una ayuda relevante en la CRES porque fue el Coordinador de Ciencia y Tecnología.*

La idea de este Consorcio es trabajar en conjunto potencialidades de la situación, especialmente del campo de investigación y orientarla con algunos ejes temáticos que vinculan a políticas científico-tecnológicas, arte y tratando de frenar lo que es la producción de conocimiento más tradicional, por eso es que las universidades nuevas nos sentimos muy interpeladas para trabajar en el contexto de este consorcio, dónde hay un planteo que, si tuvieron la oportunidad de escuchar a René RAMÍREZ GALLEGOS en su conferencia, o de leer alguno de los temas que trabaja, es una dirección de producción del conocimiento en un sentido más renovado, de manera crítica, debatiendo con una mirada colonial de la producción del conocimiento, de la transferencia tecnológica y del concepto de innovación. En este sentido, el Consorcio trabajó con mucha intensidad durante estos meses, hubo reuniones semanales y se conformó una diplomatura de posgrado que la organiza la Universidad de Quilmes. Tratamos de que cada universidad tenga una responsabilidad particular de un abanico muy amplio de actividades que está desarrollando. El Consorcio tiene también, una mirada puesta en la sociabilidad y cooperación con universidades del exterior, incluso otro espacio muy importante del Consorcio es asociar y buscar formas de financiamiento que nos permitan relacionarnos con universidades del exterior, alemanas, suecas entre otras. Hay mucha relación con universidades de México y Brasil.

Va a haber una colección de libros que va a estar a cargo de la Universidad de Moreno, todos nuestros investigadores pueden participar y va a ser un espacio para hacer colecciones, donde los investigadores puedan tener sus propias publicaciones. Nuestra universidad participa con dos investigadores, una consultoría sobre temas de energías, la idea del consorcio es que se vayan armando diferentes ejes temáticos donde las seis (6) universidades aporten investigadores o algunos se formen en estos temas y se generen algunos proyectos concretos de transferencia. Ya se armó uno muy importante donde se hicieron algunas reuniones y nosotros participamos. Esta es un poco la idea del CONUSUR, tiene una página web que está llevando adelante la Universidad Nacional Arturo Jauretche, habrá seguramente algunas reuniones el año que viene, pero la idea es que este sea la base de un espacio donde nuestros docentes investigadores empiecen a tener un lugar para participar, para poder publicar, para poder tener proyectos de investigación también.

Se hizo el lanzamiento de una convocatoria de proyectos de investigación, que tenía como eje temático los 70 años de la gratuidad y que nuestra universidad participa con dos (2) proyectos. Hay un tercer proyecto que tiene a una integrante de la UNPAZ, de a poco la idea es que este consorcio empiece a ser un lugar que sea una fuente de

[Handwritten signatures and initials]

financiamiento, pero también de crecimiento de nuestros propios investigadores, que por ahora tiene una agenda de trabajo muy intensa y esperamos que a partir de 2019 empecemos a ver más los frutos del esfuerzo.

Toma la palabra el Rector Federico THEA y agrega: el sentido con estas universidades es que compartimos un estadio en el crecimiento y entendemos justamente el crecimiento no de manera individual, sino coordinada y colectiva, también es una apuesta política. Como decía Alejandra ROCA, este bicho que es el colaboratorio nos sirve para formalizar algo que veníamos haciendo, que es cooperar, compartir experiencias, pensar, pero también es una herramienta para buscar financiamiento. Por ejemplo, para la convocatoria de escritos o investigaciones vinculadas a los 70 años de la gratuidad universitaria, estamos pidiendo el financiamiento que se aprobó en la Ley de Presupuesto, un ítem por los 70 años, no es lo mismo ir a pedir financiamiento para hacer algo solo como universidad, que ir con un colaboratorio, con uno de los coordinadores de los ejes de la CRES y la UNESCO vinculado. Esto nos da otra espalda, está la universidad de Quilmes, que es una universidad más antigua que las nuestras y en lo que tienen que ver con investigación, vinculación y transferencia súper reconocida y también nos da esa espalda y tiene la apuesta de seguir creciendo. Poder tener una revista que esté indexada, es algo que ninguna de nosotras individualmente estamos en condiciones de poder ni siquiera proyectar y que en conjunto seguramente lo vamos a poder hacer. Es por eso, que me parece que es una apuesta muy relevante, como dije también, Hugo TRINCHERO nos va a dar una mano con este proyecto que me parece que es una puesta muy interesante y marca una diferencia en lo que se venía haciendo tradicionalmente en el sistema universitario argentino, mostrando ya hace un tiempo, una identidad, universidades del bicentenario, ahora incorporamos a la Universidad de Quilmes, que no es del bicentenario pero muestra una generosidad que la hace parecer de esa generación, es una universidad que no se cierra sino que comparte y lo vamos a tratar de seguir expandiendo y esto es una formalización. Me parece que es un hito muy importante, y una apuesta tener a René RAMÍREZ GALLEGOS en ese espacio para buscar financiamiento externo, para poder multiplicar los proyectos de investigación.

Toma la palabra nuevamente Alejandra ROCA y agrega: por ejemplo, nosotros presentamos un proyecto para trabajar sobre la revista Mundo Atómico. Es una revista del primer peronismo, el último número es el día del golpe del '55 y es una revista de popularización científica, que tiene que ver con la física y lo que fue el establecimiento de la comisión de energía atómica durante el peronismo. Conseguimos un financiamiento específico para hacer la presentación digital de todos los números de esas revistas que están un poco perdidos en distintas colecciones. No es un financiamiento importante para hacerse ricos, pero es un ejemplo puntual de que al asociarnos, la SPU acepte financiar ese trabajo que vamos a hacer nosotros con la editorial, hacer un repositorio con todos esos números de esas revistas, hacer la colaboración digital, y no solamente trabajar en el análisis y publicar algún artículo, sino además, la revista en sí que está perdida en coleccionistas o en distintas bibliotecas, es la revista que la UNPaz la va a tener curada, adecuadamente en un repositorio, y eso lleva un financiamiento específico para trabajar con eso.

Toma la palabra el Consejero Darío KUSINSKY y agrega: es un proyecto que tiene muchos ejes de trabajo, pero el énfasis principal de toda esta iniciativa está puesta en los docentes investigadores, todo esto está pensado para generar nuevos espacios vinculados como Alejandra ROCA dijo, pero por ahí en el conjunto de los temas queda mezclado. Concretamente me parece importante destacar que es un eje vinculado al tema de la investigación, a la transferencia y que ahí todos nuestros docentes investigadores a través de los Institutos se les abre una nueva posibilidad para generar espacios de trabajo, o una revista indexada que la universidad no tiene. Como dijo

[Handwritten signatures and initials]

Federico THEA, nos cuesta mucho pensar desde un lugar unilateral, una revista indexada, así que, abona un poco a fortalecer esta pata de la investigación dentro de la universidad, generando una vidriera para decirlo de alguna manera, mucho más grande e internacional también.

Toma la palabra el Vicerrector Hugo TRINCHERO dice: *me parece un tema fundamental de la universidad, porque no es solo un tema de que nuestras universidades del bicentenario tienen escasas posibilidades de desarrollar una escala de investigación por sí solas, sino ir a contrapelo de la tendencia natural, normal de las universidades, a medida que van madurando se auto referencian y pierden capacidad justamente por eso mismo. Si nosotros arrancamos con las nuevas universidades de esta manera, colaborativamente, intercambiando, es una potencialidad que va a hacer crecer mucho más rápidamente a las universidades y creo que es muy productivo, así que, por eso, todo lo que pueda colaborar lo voy a hacer.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Contrato de Consorcio de Cooperación "Colaboratorio de Ciencia, Arte, Tecnología, Innovación y Saberes del Sur" (CONUSUR).

3.) EXP S01- 232/2018 Adenda al acuerdo específico entre la Municipalidad de Escobar y la Universidad Nacional de José C. Paz (Convenio N°51/17)

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y comenta: *con el Polo de Educación de Escobar ya tenemos un vínculo específicamente generado para promover una cohorte de estudiantes de la Licenciatura en Gestión Gubernamental y esta adenda es un acuerdo específico para acreditar un CIU intensivo durante los meses de abril mayo y junio de este año para todas las carreras de la universidad, pero solo en el trayecto CIU, luego los estudiantes venían a cursar acá a la universidad y orientar los cursos principalmente en gestión gubernamental y también de otros programas de formación como las Tecnicaturas en Medios que eran de interés del municipio, así que, el acuerdo que estamos votando hoy tiene un objeto cumplido, en el cual pudimos incorporar casi 20 alumnos a la carrera de Gestión Gubernamental.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción de la Adenda al Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Escobar y la Universidad Nacional de José C. Paz (Convenio N°51/17).

4.) EXP S01- 645/2018 Acuerdo Específico N°2 con el Municipio de Moreno, Diplomatura en Promoción Territorial en Salud.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra el CONSEJERO Leonel TESLER y comenta: *este acuerdo que se firmó con la Municipalidad de Moreno, está relacionado con la actividad que tenemos como Universidad, más allá de la formación de grado y de posgrado, un acto directo sobre la calidad del sistema educativo del Municipio. Se trata de avalar, colaborar en la gestión, en el diseño de plan de estudios y sistematizar el registro de información que se produzca en el sistema de promoción de promotores y promotoras de salud. El Municipio de Moreno ya viene trabajando en la formación de promotores, lo que venimos a sumar nosotros es un plan de estudios bastante renovado y un reconocimiento universitario.*

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA agrega: *ver si se puede a futuro, trabajar sobre la denominación de estos cursos o programas de formación, como para que no haya una confusión entre lo que son programas académicos de perfección. Creo que alguna vez se habla planteado en el Consejo, simplemente lo dejo, no es una objeción ni nada, pero para que tomemos nota y a futuro se pueda pensar.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Acuerdo Especifico N°2 con el Municipio de Moreno que aprueba la Diplomatura en Promoción Territorial en Salud.

5.) EXP S01- 719/2018 Convenio con Universidad Nacional de Río Negro.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos, Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y Presupuesto.

Realiza la presentación Mauro BENENTE, quien explica: este convenio marco, es un convenio marco con las formalidades de la universidad, el único cambio que tiene, es con las competencias de los tribunales intervinientes en el caso de un conflicto que, en el caso de suceder, sean los de Capital Federal y no los de San Martín, porque fue un pedido de la Universidad Nacional de Río Negro. Tiene origen en una presentación de un libro que realicé en la Universidad Nacional de Río Negro y un poco la idea es trabajar en un convenio específico que estamos haciendo con la Directora del Instituto de Investigaciones de Políticas Públicas y Gobierno, para compartir el laboratorio que tiene la Universidad Nacional de Río Negro y que a nosotros nos interesa, porque puede funcionar como respaldo, como dispositivo para las investigaciones que se están haciendo en la universidad. Un poco el interés de la Universidad Nacional de Río Negro es que se muestren algunos trabajos de investigación, sobre todo del área jurídica, porque si bien tienen la carrera de derecho, no tienen proyectos de investigación financiados para el área jurídica y eso le puede servir como una especie de espejo para empezar a institucionalizarlo. Por ahora lo que esta formalizado es el convenio marco, lo que empezamos a trabajar es el convenio específico que tiene sobre todo este objetivo, que es que las dos universidades puedan trabajar en conjunto para utilizar este laboratorio.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio con Universidad Nacional de Río Negro.

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Luis', a signature that looks like 'M', and other scribbles.

6.) EXP S01- 288/2017 Convenio UNAM- UNPAZ.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos, Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y Presupuesto.

Toma la palabra la Consejera Nora GOREN y explica: *es un convenio, que es fruto de un Proyecto Redes de hace tres años atrás que se enmarcaba en un acuerdo entre tres (3) universidades, Lanús, UNAM a través del Instituto de Investigaciones Sociales y la UNPAZ, en el cual se hicieron varios intercambios. Se dieron seminarios en UNAM y en Lanús, también contamos en ese momento con la visita de dos (2) docentes investigadoras de la UNAM. El convenio llega tarde en relación a las acciones que se realizaron, más que nada porque la UNAM, es una Universidad muy grande, de todos modos, estamos viendo y buscando algunos posibles financiamientos porque la idea es dar seminarios en conjunto, pero todavía no está materializado.*

Toma la palabra Alejandro ALEGRETTI y agrega: *la visita fue de tres docentes investigadoras de la UNAM.*

Se somete a votación, por la afirmativa siendo el resultado de: DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México.

7.) EXP S01- 109/2017 EN CARRERA II (Contrato de Cesión de Derechos Walter Temporelli hacia UNPAZ).

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

El Secretario Santiago MÓNACO explica: *fue iniciado desde CEPA, con el CIN, a través de la Coordinación General de Proyectos y a fin de satisfacer los objetivos y fines propuestos con la creación de la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria que ha proyectado, financiado y coordinado la realización de una obra audiovisual denominada en "EN CARRERA II" correspondiente al ciclo "80hs Regionales" encomendándose la producción, creación y dirección a diferentes universidades nacionales. La UNPaz con intervención de Walter TEMPORELLI en su calidad de autor y director ha realizado las obras denominadas "Licenciatura en Producción de Bioimágenes", "Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica y Abogacía". El día 14 de agosto de 2018 firmado por el Rector ad referéndum del Consejo Superior, un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales mediante el cual Walter TEMPORELLI cedía a la UNPaz tales derechos.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Contrato de Cesión de Derechos de Walter TEMPORELLI hacia UNPaz).

Toma la palabra el CONSEJERO Nicolás DIANA quien propone una moción para tratar a los puntos E.8) y E.9) en conjunto, ya que, se trata del Convenio Marco y el Convenio Específico.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratar de manera conjunta el punto E.8) y el punto E.9).

8.) EXP S01- 618/2018 Convenio Marco UNPaz - Cooperativa de Trabajo Vibras Limitada

9.) EXP S01- 619/2018 Convenio Especifico UNPaz - Cooperativa de Trabajo Vibras Limitada

Ambos cuentan con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos, Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma nuevamente la palabra el CONSEJERO Nicolás DIANA y explica: *el convenio marco no tiene ninguna modificación al modelo que está armado desde Despacho, así que no tiene ninguna cuestión diferencial de los que ya viene firmando la Universidad con otras entidades públicas y privadas. El EXP 619/2018, lo que tramitó es la diplomatura "Feminismos del presente: Desafíos teóricos y políticos".*

Es una propuesta que nos vino dada a través de la Cooperativa de Trabajo Vibras Limitada, la diplomatura cumple con los requisitos formales de la cantidad de horas y está pensado para ejecutarla en cuatro meses.

Una aclaración, yendo a la parte final de la diplomatura, entiendo que la cooperativa tuvo un error en la proyección de gastos y probablemente va a haber una adecuación futura.

Este convenio específico tiene como objetivo o responsabilidad para la UNPaz desarrollar el plan de estudios, que ya está desarrollando, elección y asignación a los docentes, difundir la diplomatura, colaborar en la inscripción y lo que tiene que ver con la coordinación, realizar la evaluación que será a final del año próximo, la idea es hacerla acreditable, pero sujeto a la experiencia y el resultado que tenga. En cuanto a Vibras, va a poner el espacio físico, van a ver que las unidades curriculares son todas materias que tienen contacto con la temática actual, que lo viene trabajando Nora GOREN con el ORVIG.

Se somete a votación, el punto E.8) siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio Marco entre la UNPaz y la Cooperativa de Trabajo Vibras Limitada.

Se somete a votación, el punto E.9) siendo el resultado de: por la positiva DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio Especifico entre la UNPaz y la Cooperativa de Trabajo Vibras Limitada.

10.) EXP S01- 591/2018 Convenio UNPaz- Municipalidad de Malvinas Argentinas sobre implementación de la Diplomatura de Gestión del Deporte

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones Presupuesto, Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra el Consejero Julián BERNAULE y comenta: *el expediente ya se trató en su momento cuando se hizo la aprobación de la estructura curricular y contenidos. Es un convenio con la Municipalidad de Malvinas, que es con quien se está implementando la Diplomatura de Gestión del Deporte, con objetivos centrales en la deportividad y deportivización en las prácticas de la región. Son palabras que suenan redundantes, pero deportividad es mejorar los escenarios de desarrollos del deporte, con buenas prácticas, atravesado con entorno saludable para la familia y la comunidad en general, y cuando pensamos en proyectos que tengan que ver con la deportivización implicaría desarrollar espacios y buenas prácticas en ese sentido.*

Tiene dictamen favorable de las comisiones, en particular la de presupuesto porque tiene una transferencia desde el Municipio hacia acá, así que, estaríamos en condiciones operativas a principio de año, si los tiempos nos acompañan, a empezar.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Se convalida por unanimidad, la suscripción del Convenio entre la UNPaz y la Municipalidad de Malvinas Argentinas sobre implementación de la Diplomatura de Gestión del Deporte.

Toma la palabra el CONSEJERO Darío KUSINSKY quien propone una moción para tratar los puntos E.11) y E.12) en conjunto, ya que, se trata del Convenio Marco y Convenio Especifico.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratar de manera conjunta los puntos E.11) y E.12).

11.) EXP S01- 652/2018 Convenio Marco entre UNPaz y Fundación P.I.B.E.S.

12.) EXP S01- 653/2018 Acuerdo Especifico de Prácticas Pre Profesionales Supervisadas - Fundación P.I.B.E.S

Ambos cuentan con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos, Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y Presupuesto.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA y agrega: *al igual que lo vieron en la comisión de Asuntos Académicos, por lo menos en los modelos de los convenios específicos o convenios que tienen que ver con prácticas pre profesionales supervisadas, o una de dos, incluir a todas las carreras que tenemos o evitar la menciones, y hacer algo más genérico como carreras de grado, porque si bien lo que vemos es que este convenio entiendo está dirigido a la carrera de Trabajo Social, en general, la mayor cantidad de acuerdos específicos me parece que facilita el trabajo*

para Despacho y para quienes tienen que tratar el expediente, es una cuestión formal que no hace a la materialidad del convenio.

Se somete a votación el punto E.11), siendo el resultado: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Se convalida por unanimidad, la suscripción del Convenio Marco entre UNPaz y Fundación P.I.B.E.S.

Se somete a votación el punto E.12), siendo el resultado: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Se convalida por unanimidad, la suscripción del Acuerdo Específico de Prácticas Pre Profesionales Supervisadas entre la UNPaz y la Fundación P.I.B.E.S.

13.) EXP S01-660/2018 Seminario de Posgrado 2018 "Migraciones y desplazamientos de población en Argentina y otros escenarios nacionales".

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y Presupuesto.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA quien comenta: *la propuesta nació de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, es un seminario que viene a hacer una combinación de un trabajo que viene llevando adelante distintas cuestiones en materia de migraciones en la universidad hace varios años. Está pensado con una cuestión articulada de doctorado, pese a la poquita difusión que se dio con Alejandra ROCA, con Secretaría Académica y con Laura CULOT, que corrió contra reloj para difundir este seminario.*

Frente a todo esto, cabe destacar hay veintitrés (23) personas que lo están cursando, que es un número más que interesante para una propuesta que no tuvo difusión. Como decía, ya se está ejecutando y se termina de dictar en febrero del año próximo. Este seminario está dirigido para docentes de la UNPaz y también para graduados de la UNPaz. Está desarrollado en una modalidad presencial. Aprovecho que están los Directores de los Departamentos Académicos y los Institutos para invitarlos a que presenten propuestas de cursos, seminarios y diplomaturas.

Se somete a votación, por la afirmativa siendo el resultado de: DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Se convalida por unanimidad la creación del Seminario de Posgrado 2018 "Migraciones y desplazamientos de población en Argentina y otros escenarios nacionales".

Toma la palabra el Consejero Darío KUSINSKY quien propone una moción para tratar juntos los puntos E.14) y E.15).

Se somete a votación de la moción, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad, la moción para tratar en conjunto los puntos E.14) y E.15)

14.) **EXP S01-674/2018 Convenio Específico con el Hospital de la mujer y el niño. (Convenio firmado con la Municipalidad de JCP)**

15.) **EXP S01- 675/2018 Convenio Específico con el Hospital Rubén Caporaletti. (Convenio firmado con la Municipalidad de JCP)**

Ambos cuentan con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos, Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y Presupuesto.

Toma la palabra el Consejero Leonel TESLER y explica: *estos son convenios que no tiene relación con los Departamentos, son convenios específicos que se suscribieron para la realización de las prácticas de la Diplomatura de Extensión en Psicología Social, son del ámbito de la Secretaría de Extensión.*

Se somete a votación el punto E.14), siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad, la suscripción del Convenio Específico con el Hospital de la mujer y el niño. (Convenio firmado con la Municipalidad de JCP)

Se somete a votación el punto E.15), siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad, la suscripción del Convenio Específico con el Hospital Rubén Caporaletti. (Convenio firmado con la Municipalidad de JCP)

Toma la palabra el Consejero Darío KUSINSKY quien propone una moción de orden para tratar el punto F.3), ya que lo tiene que presentar el Sub Secretario de Administración y Estadísticas Académicas, David JACOBY y debe retirarse atento a la demora de agenda que sufrió el Consejo.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad, la moción de orden para tratar el punto F.3).

3.) **EXP S01- 962/2018 Calendario Académico 2019**

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra David JACOBY y explica: *el calendario este año como todo, viene cumpliendo las pautas y el requerimiento de dos (2) cuatrimestres de dieciséis (16) semanas, la única gran diferencia es que, con implementación del nuevo sistema de asignación automática de las vacantes, es decir, del sistema de solicitudes a inscripciones, la verdad es, que entre sistemas y académica necesitamos más tiempo de procesamiento entre la primera y la segunda inscripción. Por lo tanto, lo que estamos proponiendo es diez (10) días entre la primera y segunda inscripción a cada cuatrimestre, inmediatamente después comienza cada cuatrimestre. Al término de cada cuatrimestre se pega la semana del examen integrador, al término de la semana del examen integrador se abren las inscripciones para el siguiente llamado a final que*

generalmente se intenta dejar una semana, salvo en julio que no podemos tomar exámenes finales en la semana de receso por obvias razones, de que quizás no están los docentes. No nos sobra ningún día, pero está con lo justo para garantizar el procesamiento en tiempo y forma, sobre todo lo que lleva tiempo, el procesamiento automático es un día y medio donde corren los procesos en un único servidor y luego de eso viene un proceso artesanal que es el compromiso político de la universidad a garantizar dos (2) comisiones por estudiante, es decir un mínimo de dos (2) materias, y ese es un trabajo en donde hay que ver donde corta el cupo y la restricción que más apremia es la de espacio en las aulas, en donde no podemos sobre asignar inscriptos, entonces es un trabajo muy artesanal, comisión por comisión, trabajando con las carreras, consultando a ver si hay docentes, si se puede desdoblar, etc. Para garantizar a todos aquellos que no tienen dos (2) materias como mínimo que las tengan.

Contamos con los feriados que faltaban que era el local, básicamente la primera inscripción para el primer cuatrimestre ya arrancaríamos del 13 al 18 de febrero y la segunda inscripción del 6 al 7 de marzo. El cuatrimestre empezaría el 11 de marzo al 29 de junio, son dieciséis (16) semanas, después las fechas pertinentes a trámites para los estudiantes como cambio de comisión, solicitud de baja, solicitud de equivalencia, etc. Después ya tenemos las inscripciones a mesas examinadoras de julio, del 10 al 13, la mesa de examen de julio del 15 al 20, la primera inscripción para el segundo cuatrimestre del 17 al 22 que coincide con el receso de invierno, la segunda inscripción del 1 al 2 de agosto y empezamos el segundo cuatrimestre del 5 de agosto al 23 de noviembre. Ese es el esquema propuesto.

Toma la palabra el CONSEJERO Gonzalo KODELIA y agrega: se discutió en la Comisión de Asuntos Académicos el criterio del reglamento general de estudios, de tener los tres (3) turnos anuales, febrero julio y diciembre, una (1) sola semana para las mesas finales.

Toma nuevamente la palabra David JACOBY y aclara: el calendario es el mismo, solamente que se corre (1) una semana en el primer semestre y en el segundo queda igual que como hasta ahora y contando con que el primer cuatrimestre del 2019 cae feriado de carnaval 5 y 6 de marzo, es una rareza, con lo que hace que se empiece el 11 de marzo.

Toma la palabra el Rector Federico THEA y comenta: hay continuidad con los calendarios académicos anteriores a pesar de los pequeños ajustes.

Retoma David JACOBY y explica: en base a lo que mencionaba el CONSEJERO Gonzalo KODELIA, cada llamado a examen en general es una (1) semana, con la posibilidad de que la carrera a demanda ponga más de un horario en caso de que lo considere necesario.

Se somete a la votación, siendo el resultado de: por la positiva DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad, el Calendario Académico 2019.

Toma la palabra el CONSEJERO Darío KUSINSKY y menciona: destaco el gran trabajo que se está haciendo desde Secretaría Académica, desde la Dirección de Sistemas, creo que se ha dado un vuelco de 360°, en términos de lo que es inscripciones. Era un tema que se venía trabajando progresivamente bien, pero la instalación de este sistema de inscripción virtual y todo este trabajo de procesamiento, es esencial para que, frente al crecimiento de la demanda de los estudiantes de cursar

en la universidad, se pueda garantizar el derecho de los estudiantes de cursar y al mismo tiempo se pueda resolver el problema de los espacios tratando de dejar a todos lo más incluidos posibles.

16.) EXP S01- 859/2015 Convenio con Ministerio de Educación - PROUN 2015.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y Presupuesto.

Toma la palabra la Consejera Romina MAROLT y aclara: *este expediente es del 2015 y se está validando en el 2018. Se suscribió oportunamente el 20 de octubre de 2015 con la universidad ya normalizada, siguió su curso más que nada en los aspectos administrativos y financieros de la ejecución del proyecto y finalmente se envió a archivo, como nunca había sido convalidado por el Consejo Superior, venimos a subsanar esta situación.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos por la afirmativa, por la negativa CERO (0) votos. Aprobado por UNANIMIDAD.

En consecuencia, se convalida por unanimidad, la suscripción del Convenio con Ministerio de Educación - PROUN 2015.

17.) EXP S01- 454/2017 Reglamento de Extensión y Voluntariado Universitario. (Corrección Anexo)

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

El Secretario Santiago MÓNACO aclara que simplemente se adjuntó una foja de más que no correspondía, por lo tanto, se retiró la misma y no hubo ninguna modificación al Reglamento ya aprobado por este Consejo, que si no hay dudas se somete a votación.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad, el Reglamento de Extensión y Voluntariado Universitario.

F. Proyectos a considerar por el Consejo Superior.

Toma la palabra el Rector Federico THEA para proponer una moción de orden para tratar conjuntamente, salvo que algún CONSEJERO o CONSEJERA, quiera tratar por separado alguna las Designaciones Docentes Interinas Primer Cuatrimestre 2019 y Anuales 2019 para las distintas carreras.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad, la moción de orden para el tratamiento en conjunto del punto F.1) Designaciones Docentes Interinas Primer Cuatrimestre 2019 y Anuales 2019 para las distintas carreras.

Toma la palabra el secretario Santiago MÓNACO y procede a la lectura:

1.) Designaciones Docentes Interinas Primer Cuatrimestre 2019 y anuales 2019.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos y la Comisión de Presupuesto.

- 1.1) EXP S01- 912/2018 Designaciones docentes interinas Lic. en Instrumentación Quirúrgica
- 1.2) EXP S01- 913/2018 Designaciones docentes interinas Profesorado Universitario en Educación Física.
- 1.3) EXP S01- 914/2018 Designaciones docentes interinas Tecnicatura Universitaria en Informática Aplicada a la Salud.
- 1.4) EXP S01- 915/2018 Designaciones docentes interinas Lic. en Enfermería.
- 1.5) EXP S01- 916/2018 Designaciones docentes interinos Lic. en Producción de Bioimágenes.
- 1.6) EXP S01- 918/2018 Designaciones Docentes Interinos Licenciatura en Trabajo Social.
- 1.7) EXP S01- 919/2018 Designaciones Docentes Interinos Abogacia.
- 1.8) EXP S01- 921/2018 Designaciones Interinas docentes Licenciatura en Gestión Gubernamental.
- 1.9) EXP S01- 922/2018 Designaciones Docentes Interinos Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico.
- 1.10) EXP S01- 923/2018 Designaciones Docentes Interinos Tecnicatura Universitaria en Diseño Editorial y Multimedial.
- 1.11) EXP S01- 924/2018 Designaciones Docentes Interinos Tecnicatura Universitaria en Producción y Diseño de Videojuegos.
- 1.12) EXP S01- 925/2018 Designaciones Docentes Interinos Tecnicatura Universitaria en Producción de Medios Audiovisuales.
- 1.13) EXP S01- 926/2018 Designaciones Docentes Interinos Licenciatura en Administración.
- 1.14) EXP S01- 927/2018 Designaciones Docentes Interinos Tecnicatura Universitaria en Gobierno Electrónico.
- 1.15) EXP S01- 928/2018 Designaciones Docentes Interinos Analista Programador Universitario.
- 1.16) EXP S01- 936/2018 Designaciones Docentes CIU 2019
- 1.17) EXP S01- 937/2018 Designaciones Tutores 2019

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad las Designaciones Docentes Interinas Primer Cuatrimestre 2019 y anuales 2019.

Se somete a votación de la moción, por la afirmativa siendo el resultado de: DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad, la Designación de Tutores y Docentes del CIU para el 2019.

2.) EXP S01- 977/2018 Creación de la Carrera de Medicina - Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Consejero Leonel TESLER para hacer la presentación y comenta: *por un lado, teníamos previsto en el Plan de Desarrollo Institucional la aprobación para 2019 de la carrera de medicina en el ámbito del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte. Por otro lado, este proyecto lo sacaba del Plan de Desarrollo Institucional a partir del entusiasmo y la proactividad del gobierno municipal de José C. Paz, que ya hizo público cuando entregó el título Honoris Causa a Mario ISHII. A partir de ahí mencionó en cada lugar público, la creación de la carrera de medicina. Además, se está construyendo el predio al que llamará "Facultad de Medicina". Nosotros como institución nacional, estamos comprometidos con el desarrollo de la región, no podíamos no recoger el guante y asumimos la responsabilidad de crear la carrera de medicina dentro del ámbito del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte. Obra en el expediente que se realizó un informe de pertinencia y factibilidad. En cuanto a la pertinencia, primero que somos una universidad que tiene dentro de sus funciones principales el derecho de ejercicio a la universidad y sucede que para que puedan estudiar medicina nuestros estudiantes, tienen que viajar como cuarenta (40) minutos más o menos, si nos vamos más hacia el norte o los partidos vecinos de Pilar, Escobar, Zárate o Campana tienen que viajar mucho más.*

Se ve reflejado en los hospitales de la región que la mayor parte de la población de José C. Paz, utiliza la salud que presta el estado y, por otro lado, la mayor cantidad de médicos y médicas trabajan en el sector privado. Además de eso, nosotros encontramos una vacancia que nos parece que estamos dentro de la posibilidad de traer la oferta profesional. La apuesta que estamos haciendo en este momento, es no generar una carrera que sea aislada, autónoma de las demás, sino que, desde el inicio de la carrera, se aprenda a trabajar en un equipo de salud en términos de paridad con el resto de profesiones. Venimos de una herencia donde la medicina estaba subida por encima de las demás profesiones y se genera una relación de sub autoridad que no podemos evitar. Cuando nos toca crear una nueva carrera tenemos la obligación de intentar revertir esa tendencia. Nosotros creemos que con la historia cortita que tiene el departamento, con la acreditación de enfermería, y con el trabajo que ya venimos haciendo vamos a poder crear un ámbito de formación de los equipos de salud de manera integral, esperamos, de mucho provecho para los mismos estudiantes y para la población en general.

Toma la palabra el Consejero Omar VIDABLE y agrega: *pertenezco al consejo del colegio médico municipal y realmente es una preocupación ver como los diferentes hospitales municipales, no solamente de la zona, sino de toda la provincia de buenos aires, se ven desabastecidos de médicos de guardia, por lo que implica, esa desatención del estado a la población en general, indefensa a veces cuando se concurre a un hospital y no se encuentra la cobertura que corresponde, o desgraciadamente ciertos profesionales que para suplir esta cuestión, se quedan 48hs con lo inhumano que eso puede ser. Entonces no solamente formar profesionales para que puedan estar las guardias cubiertas, sino con una mentalidad acorde a lo que es nuestra población, el acercamiento a la comunidad y con otra interpretación no tan académica, sino más humana, que a lo largo del tiempo algunas universidades han sabido inculcar.*

Toma la palabra la Consejera Nora GOREN y menciona: *respecto a lo que señalaba Leonel TESLER, pensar en cualquier formulación formativa que se haga, incorporar la perspectiva de género, creo que la sociedad lo está reclamando y como universidad si queremos estar en línea con lo que decía René RAMÍREZ GALLEGOS, hay que*

abordar y generar respuestas. Sé la complejidad que esto implica, creo que como universidad no nos caracterizamos por la declaración sino por la acción, y me parece que este es el momento.

Toma la palabra el Consejero Leonel TESLER y agrega: respecto a lo que decía Nora GOREN, dentro del plan de estudio y la propuesta inicial está la perspectiva de género y parece tentativo que la perspectiva de género va a ser contenido curricular, y no una materia que se llame "salud de la mujer" sino en materias que en medicina uno está acostumbrado a que son materias duras como las ciencias biológicas, ir a buscar los datos de desigualdad de género y poder problematizarlos y trabajarlos de otra manera, venimos trabajándolo en el Departamento.

Toma nuevamente la palabra Nora GOREN para hacer la distinción: cuando se habla de género implica pensar todas las formas del género pensamiento, no femenino o masculino, sino justamente tener en cuenta estas diferencias de desigualdades.

Toma la palabra el Rector Federico THEA quien realiza la presentación de un PowerPoint y trata de resumir: ya que para muchos esto parece una utopía, una locura, pero la verdad es que tenemos las condiciones para avanzar hacia tener una carrera de medicina, que seguramente es la carrera más cara del sistema universitario y va a ser una lucha política por parte de la universidad en poder encararlo, sabiendo que quizás, crear una carrera de medicina es más difícil que crear una universidad. La creación de una universidad implica una batalla política para que el Congreso de la Nación sancione una Ley, después está la etapa de la normalización o la puesta en marcha que es el gran desafío, bueno con medicina está invertido, no se puede crear hasta que no están todos los elementos para la puesta en marcha, o sea, que la parte difícil operativa viene primero. Quiero hacer un pequeño resumen para que todos sepamos en que nos estamos metiendo como universidad y cuál es la planificación que hemos hecho, que esto no es una improvisación que nos levantamos a la mañana porque yo hablé con el intendente y dije vamos a crear la carrera de medicina y le dije a Darío KUSINSKY, metámoslo en el Consejo Superior, sino que esto se viene trabajando hace mucho. Entonces lo primero, es saber cuáles son los requisitos para crear una carrera de medicina en la República Argentina, el primero es que como se imaginan la carrera de medicina está dentro de las carreras de interés público del artículo 43º de la Ley de Educación Superior, o sea, para poder empezar a ofrecerla y previo a tener incluso la validez por parte del Ministerio de Educación.

Tenemos que ser muy cuidadosos en como comunicamos todo esto, porque es una iniciativa que genera muchísimo entusiasmo, muchísima expectativa en la comunidad política, en la comunidad local y regional y nosotros tenemos que llevar de a poco precisión acerca de qué significa y cuáles son los tiempos reales en lo que se puede aplicar, así que, a los que estamos en esta sala, yo les paso el PowerPoint, para que lo vayamos mirando y lo vayamos entendiendo y les pido encarecidamente absoluta reserva, yo se los paso después si lo quieren, se los imprimo y todo esto es tentativo, pero es para que todos sepamos de que se trata y también esto va a ir acompañado de estrategia comunicacional, porque por ejemplo el municipio habla de facultad de medicina, y en privado la verdad no vamos a querer una facultad, lo que vamos a intentar crear es una carrera de medicina que se va a inscribir en un Departamento de Salud que ya existe, con esta perspectiva interdisciplinaria con otras carreras de salud, son cuestiones menores de discurso y que tenemos que también pensar en cómo intervenimos en esa agenda comunicacional manteniendo la autonomía municipal, por eso les pido la reserva, el cuidado y la prudencia y confío plenamente que lo entienden.

Entonces, hay que ir a la CONEAU, se establece un comité de pares, el comité de pares va a evaluar la propuesta, que básicamente tenemos que contar con infraestructura específica, con laboratorios y equipamiento para simulación, hay que cumplir con ciertos requisitos académicos que son los famosos estándares, que lo hemos tenido en Enfermería, que los tenemos para Abogacía y que los tenemos también para medicina y se tiene que demostrar que se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para poder poner en marcha la carrera y completar la cohorte completa de la carrera que se inicia. Y el segundo además de la CONEAU, es la aprobación por parte del Ministerio de Educación, que incluye en general las últimas carreras de medicina que se han aprobado en el sistema nacional, han sido a partir de convenios específicos, de convenios programas específicos con el financiamiento correspondiente que se va consolidando en la Ley de Presupuesto, no es que se salió a crear la carrera de la nada, sino que se firmaron convenios específicos, o sea que nosotros vamos a hacer todo para después ir a pedirle al Estado Nacional, el financiamiento para la puesta en marcha de la carrera y sin ese convenio tampoco va a estar la autorización que tiene que dar el Ministerio de Educación, que es previa al inicio. Es por eso que digo, que lo difícil está antes y lo que se hace es una aprobación provisoria, porque después se vuelve a hacer una revisión por parte de los expertos pares de la CONEAU.

Esto es muy estimado, nosotros en este acto, estaríamos en el punto anterior a la formulación y formalización del proyecto, pero ya venimos trabajando en la formulación del proyecto como adelantó Leonel TESLER, o sea que esos diez (10) meses son menos, y tal vez para el primer Consejo o segundo del año que viene, podemos estar discutiendo el plan de estudios de la carrera.

El primer paso es por el reglamento interno de la UNPaz, el dictamen en este PowerPoint, es este, el de tomar la decisión política, ustedes habrán leído el informe de pertinencia de por qué es necesario en esta zona la creación de la carrera de medicina. Se van a designar un comité de redacción al igual que hicimos en la Licenciatura de Gestión Tecnologías de la Información, para que diseñe un plan de estudios que se someterá al Consejo Departamental y luego a este Consejo Superior. Una vez aprobado ese plan de estudios se hace la presentación a la CONEAU, donde los plazos de la CONEAU, siendo optimistas es un año y medio o dos años para tener dictamen favorable, en paralelo se irán haciendo las negociaciones con el Ministerio para tener formulado el convenio específico de financiamiento y por el otro la resolución de validez, que teniendo dictamen favorable de CONEAU es prácticamente una formalidad, y recién ahí podemos dar inicio a la carrera de medicina en la universidad, proyectándola más o menos para el año 2022 con viento en popa, pero también por eso digo que también el proyecto universitario se inscribe en otro más grande, y eso no es ajeno a ninguno de nosotros, lo importante es tener todo listo para que cuando hay que pisar el acelerador lo podamos hacer con calidad, con pertinencia y un proyecto serio y no a las apuradas. Para que ustedes tengan una idea, muy a groso modo, la carrera de medicina sale trescientos millones de pesos (\$300.000.000) por año, que es el presupuesto que tuvo esta universidad para este año, o sea es hacer otra universidad prácticamente, por eso hago tanto énfasis en los tres pasos, aprobación por parte de CONEAU, convenio específico de financiamiento con el Ministerio de Educación y la validez del título por parte del Ministerio de Educación. Bueno, hay requisitos de infraestructura específica, el edificio que está construyendo el municipio en el predio del Fiador, lo está haciendo una constructora municipal, nosotros ya estamos en conversaciones con la constructora y la acompañamos a visitar facultades, edificios de carreras de medicina de reciente creación de otras universidades nacionales para que vean de que se trata. No es la misma infraestructura que para otras carreras, esta es una infraestructura mínima específica que nosotros creemos que necesitamos para la carrera de medicina que estamos

proyectando, paso el PowerPoint para que vean que es algo que venimos trabajando hace tiempo y que lo tenemos diagnosticado cuales son los requisitos que tenemos, y obviamente los laboratorios no es solamente el espacio sino también después el equipamiento, hay que llenarlos. Hay que elaborar el proyecto, presentarlo ante la CONEAU, esperar la evaluación del CONEAU y luego el Ministerio hace el reconocimiento oficial hasta que se cumpla todo un ciclo del dictado de la carrera y recién ahí se hace la acreditación definitiva ante la CONEAU. Esto es lo que nosotros estamos haciendo ahora, constituyendo el equipo técnico responsable de elaborar el proyecto y todas las cuestiones que va a tener que hacer este Consejo, definir la bibliografía, los centros de salud para hacer las prácticas, los requisitos mínimos de carga horaria que establecen los estándares de la carrera, tener proyectos de investigación específicos para la carrera, etc.

CONEAU tiene dos (2) momentos para iniciar la solicitud de acreditación, podemos estar en marzo seguramente formalizando nuestra intención de agregar la carrera de medicina y la presentación completa se tiene que hacer para el mes de abril, o sea que en ese lapso vamos a tratar de trabajar con los motores a toda marcha para poder llegar a hacer la presentación en la primer fecha del año, esto no se puede presentar cuando a uno se le ocurre, sino que hay dos convocatorias anuales de CONEAU, tanto para posgrados como para carreras de grado, que son abril y octubre. Estos son los tiempos del comité de pares, como verán esta todo estudiado y lo importante es que no es posible iniciar la carrera sin la resolución del Ministerio de Educación. Nosotros tenemos que ir haciendo todos los pasos, el municipio con la infraestructura, nosotros con la aprobación de la carrera que es este primer paso, la aprobación del plan de estudios y luego la presentación ante CONEAU. En lo que es la comunicación pública de esto, como ustedes habrán visto el municipio obviamente está impulsando muchísimo en la agenda pública este tema, se corrió la maratón por la carrera de medicina, hay publicidad en radios y en la televisión, nosotros por lo pronto lo que vamos a tratar de hacer antes de fin de año y que Leonel TESLER está trabajando en eso, es hacer alguna convocatoria para colegas médicos y medicas de la región a la universidad para discutir sobre la pertinencia y la necesidad de la carrera de medicina en la zona, y eso tal vez seguramente tenga algún tipo de difusión para que sea vea que se está trabajando seriamente y que se está trabajando con instituciones médicas, hospitalarias, clínicas de la región y este acto de hoy, de la creación de la carrera me gustaría mantenerlo sin publicidad, más allá del boletín oficial, hasta que aprobemos el plan de estudios que será a principio del año que viene, que me parece que es cuando se completa el ciclo interno nuestro, digamos la cuestión de la creación de la carrera internamente para nosotros tiene dos (2) etapas, nosotros lo sabemos porque trabajamos acá, explicarlo para afuera es muy complicado entonces me parece que lo más prudente es que hasta que no tengamos el ciclo interno completo, que es la aprobación del plan de estudios, no salgamos públicamente a decir se creó la carrera de medicina, porque en realidad lo que creamos es la decisión, pero todavía no la aprobamos, entonces les pido nuevamente que sigamos esta cronología y esta estrategia de cómo podemos ir aportando desde nuestro lugar y desde nuestro discurso que es más académico y más de detalle a este a proyecto que me parece que va a ser muy relevante para José C. Paz y para toda la región y para esta universidad sin lugar a dudas. Es un proyecto que sinceramente en lo personal me tiene muy entusiasmado, tal vez algunos al principio lo miraban con cierto resquemor, pero estoy seguro que con el tiempo se van a ir enamorando de este proyecto porque es muy necesario y hace mucho tiempo que se viene pensando para José C. Paz, así que bueno, lo hemos hablado con Omar VIDABLE, cuando Mario ISHII, pensó en crear la Universidad de José C. Paz, creo que antes de hablar de universidad ya hablaba de facultad de medicina, el sueño era tener la carrera de medicina, y yo esta charla la tuve con el intendente hace años, y de hecho estaba en el PDI, porque lo que yo le decía a Mario ISHII es que tenemos que ir creando otras carreras de salud, y

creamos Instrumentación Quirúrgica, Bioimágenes, creamos la Tecnicatura en Informática Aplicada a la Salud, empezamos a hacer posgrados en materia de salud, nos empezamos a instalar en la región, tenemos más centros de prácticas, ya hicimos todo eso, ahora ya están sentadas las bases para poder dar ese salto a la creación de la carrera de medicina, así que me parece que es un proyecto que nos tiene que entusiasmar a todos y a todas y este es más o menos el pantallazo de la estrategia formal de los pasos que tenemos que ir haciendo, que estamos en absolutas condiciones de poder hacerlo satisfactoriamente. La autoevaluación y la acreditación externa, y la evaluación externa con CONEAU va a servir muchísimo para esto, es el mismo organismo que tiene evaluar si podemos hacerlo o no, y la visita de Néstor Pan el otro día y la impresión que se llevó de la universidad en conversaciones posteriores que tuve con él incluso con otros miembros del directorio de la CONEAU han sido de absoluta sorpresa por un lado y felicitaciones para nuestra universidad por el otro, así que cuando yo digo capaz muy en abstracto nos reconocen afuera, me ha pasado de encontrarme de esa visita con miembros del directorio de la CONEAU a decirme, el presidente de la CONEAU vino fascinado de la UNPaz, no es común que venga de una universidad hablando bien, tan sorprendido de las capacidades de la universidad, de la gente que trabaja ahí, así que eso también lo quería compartir con ustedes porque a mí me puso muy contento y me parece que muestra que estamos en condiciones serias de crear esto y no solamente hacerlo para tener un tilde más, sino como decía Leonel TESLER, Nora GOREN y Omar VIDABLE, hacerlo para picar en punta mostrando que el sistema universitario puede hacer algo diferente, es lo que siempre digo que tenemos la posibilidad y la responsabilidad como una universidad joven de romper el statu quo, creo que con medicina lo tenemos que hacer y estamos encaminados hacia eso.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Creación de la Carrera de Medicina dentro del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte.

Toma la palabra el Vicerrector Hugo TRINCHERO para agregar: *me parece una decisión brillante del Consejo Superior, es un paso importantísimo como universidad este proyecto, felicito a todos y a todas, especialmente a Federico THEA, hablando con el responsable de la CONEAU Néstor PAN, que se fue muy convencido del proyecto de la universidad. Muy contento también y como dice Federico THEA, no sucede, no es común que sea eso, él también me lo planteo a mí, es un conocido de mucho tiempo. Simplemente, tal vez, lo que deberíamos decir es que la universidad de José C. Paz le propone al Ministerio la creación de la carrera de medicina, digamos conio para mostrar como es el camino, no decir ya aprobamos, pero me parece extraordinario este paso.*

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO, quien informa que la Consejera Romina MAROLT se tuvo que retirar.

Continuamos con el punto F.5) porque los puntos F.3) y F.4) ya fueron tratados.

5.) EXP S01- 076/2018 Reclamo Personal Nodocente. (Reconocimiento de Antigüedad)

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto

Toma la palabra el Secretario de Administración, Marcelo MAFFE para hacer la presentación: *a través de estas actuaciones básicamente lo que les puedo comentar*

es que se trata de rectificar por parte del Consejo Superior, lo tratado en el acta paritaria del 26 de octubre del corriente año, entre los miembros paritarios de la universidad y los miembros paritarios del sindicato nodocente, a través del cual se llegó a un acuerdo de unanimidad en dos (2) aspectos básicos. Por un lado, había un reclamo por parte de un conjunto de trabajadores de la universidad vinculados con el reconocimiento de la antigüedad que habían trabajado durante un tiempo en la universidad con la modalidad contractual de locación de servicios. Es un reclamo que inició una trabajadora en particular, que luego se incorporó una solicitud a través del sindicato de trabajadores nodocentes, que involucraba aproximadamente a veinticuatro (24) trabajadores. Luego de una serie de intercambio de ideas con el acuerdo paritario, se llegó a un acuerdo por unanimidad en cuanto al reconocimiento del tiempo trabajado durante la modalidad de contratación de locación de servicios para esos trabajadores, de considerar dicho tiempo como plazo, como lapso a fines de determinar la antigüedad para el computo de las vacaciones y esto va a ser ya a partir del 31 de diciembre de este año. O sea, que aquellos trabajadores sumarán a partir del momento que están en planta permanente o planta interina ese lapso de tiempo que trabajaron previamente y se computarán a fines de establecer la cantidad de días de licencia ordinaria anual correspondiente al 2018 que gozarán durante el 2019. La segunda parte, es también el reconocimiento monetario a partir del 1 de enero de 2019 en cuanto al cobro del adicional por antigüedad de este lapso de tiempo que los mencionaba previamente. Este fue uno de los puntos tratados en el acuerdo paritario que está en el acta que estamos ratificando durante el acto administrativo de este Consejo Superior. El segundo punto se refiere básicamente al establecimiento que todo el personal nodocente, van a gozar a partir de enero de 2019 de treinta (30) días de vacaciones, independientemente de si tenían la antigüedad para poder gozar de ese lapso de tiempo como licencia anual ordinaria, estableciéndose que esos treinta (30) días van a ser gozados por todo el personal durante el mes de enero de cada año y el trabajador que dispone de mayor antigüedad que lo genera el derecho a gozar de tener mayor cantidad de días que los treinta (30) que mencionaba antes, esa mayor cantidad de días podrá gozarlos antes del 30 de junio de cada año. También se estableció en ese acuerdo paritario que el Rector por razones de servicio podrá establecer excepciones a este acuerdo que los mencionaba antes. También se estableció que por razones de servicio durante el mes de enero deberán establecer guardias de trabajo, guardias administrativas o de mantenimiento en condición de cada una de las áreas y que en tal sentido cada una de las unidades organizativas debe informar al Rectorado antes del 10 de diciembre de cada año el personal que va a prestar servicio durante el mes de enero. Esto es básicamente porque hay ciertas actividades, que durante el mes de enero es necesario llevar adelante. En ese sentido, la Secretaría de Administración es una de las áreas excepcionales por decirlo de alguna manera, por el hecho de que durante el mes de enero debemos proceder al cierre de los ejercicios anteriores, a la apertura del nuevo ejercicio económico y presupuestario, realizar la liquidación de haberes, toda una serie de actividades que hacen que durante el mes de enero parte del personal de la Secretaría de Administración deba prestar servicio, de igual manera si alguna otra área de la universidad requiere de esta necesidad, la debe plantear al Rectorado para que se establezca la excepción correspondiente, por ejemplo podría ser el caso del área de Sistemas, que requiere desarrollar un aplicativo especial durante el mes de enero, entonces en este caso se podrá hacer esa excepción a la regla de que todos los trabajadores gocen de su licencia anual ordinaria durante el mes de enero. En el caso de aquellos trabajadores que en el mes de enero prestan servicio, la cantidad de días que no gozaron durante el mes de enero podrán gozarlas hasta el 30 de junio de cada año. La otra parte del acuerdo paritario que los mencionaba recién, establece que aquellos que tenían vacaciones no gozadas de períodos anteriores, deben gozar sus vacaciones antes del 30 de junio de 2019, de esta manera logramos un ordenamiento vacacional de los trabajadores nodocentes y logramos de alguna forma ordenar el

cómputo de estos días que mencionaba antes. Establece también el acuerdo que esta mayor cantidad de días es a los efectos del goce de las vacaciones y que ante la interrupción de la relación laboral eso no será motivo de una compensación económica mayor a la que está prevista dentro del convenio colectivo de trabajo.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIÉS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por mayoría, el Reclamo Personal Nodocente.

6.) EXP S01- 920/2018 Refuerzo Presupuestario 2018.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto.

Toma la palabra nuevamente el Secretario de Administración Marcelo MAFFE y comenta: básicamente como ya hemos venido conversando en oportunidades sobre el tratamiento del presupuesto, desde el Rectorado y las áreas que componen la dirección de esta universidad, hemos venido efectuando desde el 2016 hasta la fecha distintas cuestiones ante el Ministerio de Educación, de manera tal de procurar obtener de alguna forma refuerzos presupuestarios al presupuesto de Ley que aprueba normalmente el Congreso, que es la propuesta del Ministerio de Educación, pero que aprueba el Congreso, todo sobre la base de presupuesto equilibrado que tiene la universidad y que hemos conversado en reiteradas oportunidades y en virtud de ese atraso presupuestario que tenemos en la "planilla A" desde hace años y que hace que el crecimiento que va teniendo la universidad, que siempre estamos necesitando de alguna manera lograr obtener estos refuerzos presupuestarios. En tal sentido, durante este año se hicieron diversas gestiones ante el Ministerio de Educación que arribaron a que, en el mes de octubre, se pudiese firmar un acta de intención a través del cual el Ministerio nos ha otorgado un refuerzo presupuestario de cincuenta y tres millones de pesos (\$53.000.000) para el 2018 y un refuerzo consolidado para el 2019 de un poco más de cuarenta y seis millones de pesos (\$46.000.000). Esto fue producto de todas las gestiones realizadas con el Ministerio de Educación y que arribaron a este resultado y lo que se propicia a través de este acto administrativo es la ratificación del mismo por este Consejo Superior.

Toma la palabra el Rector Federico THEA y agrega: tuvimos la conversación, este es el famoso convenio previo y el resultado fue satisfactorio, no teníamos las mayores expectativas con poder conseguir ya un adelanto del refuerzo que entendemos vamos a necesitar para el 2019 y así y todo lo hemos conseguido traducir en un número que entendemos que es insuficiente, pero es un número que porcentualmente cubre bastante lo que entendemos va a ser las necesidades por el crecimiento que va a tener en el 2019 la universidad, así que, esta es la propuesta para la ratificación de este Consejo, por eso lo sometemos a votación.

Se somete a votación, por la afirmativa siendo el resultado de: DIECISEIS (16) votos por la afirmativa, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por mayoría, el Refuerzo Presupuestario 2018.

7.) EXP S01- 943/2018 Consejo Social Comunitario.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad. Se invita al Secretario Legal y Técnico a presentar el tema.

Toma la palabra el Luis ROMITI y hace la presentación: *este es un proyecto que se enmarca en el proceso de consolidación institucional de la universidad. Como ustedes saben el Consejo Social Comunitario es un órgano que está previsto en el Estatuto, entre los representantes que los componen eligen a uno de ellos para integrar el Consejo Superior, que es uno de los dos representantes que todavía están faltando que integre el Consejo. El otro es el representante del estamento de graduados. Tiene no solo el título el Estatuto, que se refiere al Consejo Social Comunitario, en cuanto a su constitución, que simplemente dispone que se integra con organizaciones sociales y sectoriales de José C. Paz, así que, en este reglamento básicamente lo que se hace es establecer las pautas que tienen que reunir esas organizaciones sociales y sectoriales para integrar el Consejo Social Comunitario, se define el alcance que tiene, se establece el plazo de duración de los representantes en el Consejo y teniendo en cuenta la particularidad que existe en el territorio, que existen muchas organizaciones que si bien tienen un trabajo de hace mucho tiempo no tienen a lo mejor una constitución siguiendo alguna forma jurídica determinada, sino que se trata de grupos de personas que trabajan teniendo la expectativa de satisfacer algún interés público, se previó que no solamente las personas que cuenten con personalidad jurídica puedan integrarlo, sino también, estas organizaciones que no tienen precisamente una inscripción ante un registro, pero que si actúan y tienen determinada trayectoria. Básicamente el proyecto regula estos aspectos, no sé si hay alguna pregunta, pero estos son los lineamientos generales.*

Toma la palabra el Rector Federico THEA para destacar: *el último punto que señala Luis ROMITI, es decir, la importancia de no ser tan rigurosos en la exigencia de las formalidades, porque si no tendríamos un Consejo Social casi vacío y recién conversábamos con Hugo TRINCHERO, que la importancia es poder integrar ese Consejo con las instituciones que aunque formalmente no tengan todos los papeles, en la realidad encuentran presencia en el territorio, es el espíritu del Estatuto y en la medida de que empezamos a trabajar más cercanamente y a formalizar de alguna manera el vínculo con la universidad, también ir dándoles el apoyo necesario con otras áreas de la universidad para que puedan tener esa formalidades que a veces pueden redundar en beneficio para conseguir donaciones, subsidios y demás. Destacar que un poco el espíritu del reglamento tiene que ver con permitir mayor participación en ese espacio del Consejo Social.*

Toma la palabra nuevamente el Secretario Luis ROMITI y agrega: *la constitución del Consejo Social Comunitario también está contemplado en el PDI, o sea, que es un punto que también se está cumpliendo.*

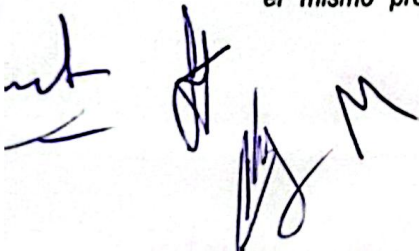
Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIÉIS (16) votos por la afirmativa, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por mayoría, la creación del Consejo Social Comunitario.

8.) EXP S01- 944/2018 Régimen Electoral de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra Luis ROMITI para hacer la presentación y comenta: *este proyecto reconoce dos antecedentes de la Universidad que son el Reglamento Electoral que ofició el proceso electoral del año 2015 y el proceso electoral de 2017. Básicamente es el mismo proyecto con actualizaciones que se adoptaron sobre la base de la*



experiencia de esos dos procesos electorales. Lo que quiero remarcar relacionado con este proyecto en perjuicio de las consultas particulares que se quieran hacer, acá se prevé una fecha de inicio fija de los mandatos de todos los CONSEJEROS/AS y de su finalización. Está previsto que todos los mandatos comiencen los primeros de octubre, desde el momento que tienen que asumir el mandato y terminen el 30 de septiembre de los dos (2) años o los cuatro (4) años posteriores, dependiendo la duración del mandato del CONSEJERO/A que se trate. Con relación a los representantes del estamento de estudiantes al Consejo Departamental se fijaron dos (2) lineamientos que, en apariencia al estatuto, presenta un vacío para hacer representante del estamento de estudiantes al Consejo Superior. El estatuto exige tener aprobado como mínimo el 50% del plan de estudio de la carrera y con relación al Consejo Departamental no decía nada, así que, se estableció que también deben cumplir con el 50% de las materias aprobadas, porque hubo algún problema vinculado con esto en la última elección y también se aclaró que el mandato es de dos (2) años, porque en el capítulo correspondiente al Consejo Departamental tampoco se aclara eso.

También se establece como fecha para la realización del proceso electoral, el período que está comprendido entre el 15 de mayo y el 31 de agosto del año que tengan que presentarse las elecciones. No necesariamente quiere decir que van a empezar el 15 de mayo y van a terminar el 31 de julio, sino que en ese período es cuando se tienen que realizar las elecciones. También se estableció que los CONSEJEROS/AS tienen que ser electos como mínimo por un plazo de treinta (30) días anteriores a la fecha en que tienen que asumir el mandato, esto no estaba previsto y al día de hoy asumían a la semana o a los quince (15) días de haber sido proclamados candidatos, creemos que resultaba necesario establecer un plazo como para que se pongan los CONSEJEROS/AS en el tema de lo que eventualmente tendría que tratar.

Esos son los lineamientos generales y particulares que tiene este reglamento, no sé si hay alguna consulta particular, sino esto sería lo que hay para exponer.

Toma la palabra el CONSEJERO Dario KUSINSKY y propone: (2) dos cambios menores que tienen que ver con algo que seguimos revisando en el reglamento y fue remitido a la comisión y lo aprobó. Hay dos (2) temas que tienen que ver con cronograma, que no tienen que ver con cuestiones de fondo sino más bien de fechas que tienen que ver con cosas que de la revisión de los documentos sirve la posibilidad de plantear dos cuestiones, una es que el artículo 3° dice que el proceso electoral debe llevarse a cabo como decía Luis ROMITI, entre el 15 de mayo y el 31 de agosto, ese es el texto que está propuesto a consideración, lo que vimos, porque la verdad que lo omitimos, es simplemente ampliar el plazo del 15 de mayo al 1 de mayo, que son quince (15) días antes. Se ampliaría quince (15) días el plazo para hacer el proceso electoral porque tiene que ver con la finalización del primer cuatrimestre del año, que termina a fines de junio, entonces eso nos permitiría que calce el inicio del proceso electoral con el final del cuatrimestre.

Y después el otro punto, también es un tema de plazo, el artículo 32° que está vinculado a los avales de las listas, prevé que los avales se presenten dentro de los diez (10) posteriores a la presentación de la lista de candidatos, la idea es cambiar ese plazo de diez (10) días para presentar a cinco (5), es un plazo más corto, porque de mantenerse el plazo de diez (10) días, podría suceder que se presenten avales el último día en función del plazo para la oficialización de las listas, quedaría muy pegado un plazo con el otro y va a complicar el plazo del control que hay que hacer de esos avales si queda todo muy junto. Pido disculpas por traerlo sobre la sesión, pero nos parecía interesante para no volver a proponerlo por ahí para el próximo Consejo Superior y generar todo un trámite por dos cuestiones que tienen que ver de pasar del 15 al 1 y de diez (10) días a cinco (5) en los dos casos que recién les conté.

Se somete a votación, el proyecto con los cambios, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por mayoría, el Régimen Electoral de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, y la modificación de los dos cambios propuestos por el Consejero Darío KUSINSKY.

9.) EXP S01-938/2018 Consejo de Convivencia: Proyecto de resolución sobre acceso de Estudiantes de las Fuerzas de Seguridad e ingreso a la Universidad con armas de fuego.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Realiza la presentación Luis ROMITI, quien menciona: *este proyecto reconoce una serie de antecedentes vinculados al último tiempo en la universidad y que se propuso resolverlo a través de este proyecto. Durante el año 2016 en la Secretaría Legal y Técnica se recibió una consulta efectuada por la Secretaría Académica, porque tenía una persona que integraba la policía de la Provincia de Buenos Aires, venía a cursar con el arma reglamentaria y con su uniforme de trabajo, lo que sucedió, es que muchísimos alumnos comenzaron a quejarse de esta situación. Hicieron un reclamo ante la Secretaría Académica y se nos consultó si la universidad podía solicitarle a esta estudiante que no venga con su uniforme y con su arma reglamentaria. Nosotros en su momento a los efectos de emitir el dictamen consultamos el estatuto del personal policial de la Provincia de Buenos Aires y en realidad lo que vimos es que lo establece la Ley de la provincia como derecho del personal mientras este en servicio a portar su arma reglamentaria y su uniforme. No solamente limitamos el análisis a este estatuto, sino que también vimos los estatutos de otras fuerzas, PFA, prefectura y prácticamente todos los estatutos, hablan de que el personal en servicio tiene el derecho a vestir su uniforme y a portar el arma reglamentaria. Entonces sobre esa base, teniendo en cuenta no solamente ese antecedente sino antecedentes posteriores, porque hay varias presentaciones por escrito hechas en Secretaría Académica, expresando esto como una preocupación, se decidió impulsar este proyecto que básicamente prohíbe el ingreso al ámbito de la Universidad Nacional de José C. Paz de toda arma de fuego, aun contando con su permiso de uso por parte del personal de fuerzas de seguridad y de defensa. Hemos consultado la reglamentación de otras universidades y la Universidad Nacional de Moreno, por ejemplo, dentro de su Código de Convivencia lo tiene previsto, no se refiere al uniforme, pero si al arma reglamentaria del personal de las fuerzas de seguridad o de defensa, por lo cual es un proyecto este que, eventualmente reconoce antecedentes en alguna otra institución.*

Toma la palabra el CONSEJERO Nicolás DIANA, y propone: *del punto de vista formal, el proyecto habla de fuerza de seguridad y de defensa, entiendo que el termino correcto es fuerza de seguridad y armada. Respeto y avalo el espíritu de la propuesta.*

Toma la palabra la CONSEJERA Trinidad LATORRE, y menciona: *en la Comisión de Presupuesto se había puesto en duda la palabra estudiante, porque de acuerdo a la reglamentación, estudiante es aquel que ya está inscripto en una carrera de grado, y al CIU podría acceder una persona con uniforme y arma, entonces hablamos puesto esta moción.*

Toma la palabra el Secretario Luis ROMITI y hace la aclaración: *la norma no habla de estudiantes, habla prohibase el ingreso al ámbito de la Universidad Nacional de José*

C. Paz de cualquier persona, no hay una definición sobre personas particulares, el término es universal, es solo en el título del expediente que está expresado así.

Toma la palabra el CONSEJERO Marcelo FOSATTI y destaca: *este es un pedido de todos los estudiantes y que acompañan este proyecto.*

Toma la palabra el Rector Federico THEA y destaca: *el espíritu de la norma es desde lo simbólico también reafirmar la autonomía universitaria y la historia de ingreso ilegal de fuerzas armadas, fuerzas de seguridad a las Universidades Nacionales. Desde ese sentido, hay una realidad que me parece que hay que abordar y trabajar desde otros lugares, que me parece que tiene que ver con muchos trabajadores y trabajadoras de la fuerza que se acercan a la universidad y que por supuesto son más que bienvenidas/os y que no cabe más que repudiar algunos actos injustificados de agresiones a personas que se vienen a formar a la universidad pública, pero no por ello dejar de reconocer que desde lo simbólico no justifica ningún tipo de agresión en esos casos, pero me parece que es importante prevenir en el futuro ese tipo de accionar que queda absolutamente de las manos de cualquiera de nosotros, que podemos racionalizarlo o entenderlo. Me parece que este reglamento apunta a eso y me parece que también tenemos que hacer un seguimiento de cerca de que esta reglamentación no conspira contra las inquietudes, el deseo y la posibilidad material de trabajadores y trabajadoras de la fuerza, de acceder a la universidad porque no tienen donde cambiarse. Desde ahí tendremos que recoger el guante y a pesar de todas las limitaciones que tenemos, ver si podemos hacer algún seguimiento y dar cuenta si hay algún tipo de necesidad adicional para que esas personas no queden afuera de la universidad por esta reglamentación, tenemos que tratar de lograr el equilibrio en ambos puntos, así que, esto es un paso que tenemos que dar seguimiento para ver si tenemos que tomar otras acciones para que esto no genere efectos contrarios a los deseados.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIÉS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por mayoría, el Proyecto de resolución sobre acceso de Personal de las Fuerzas de Seguridad e ingreso a la Universidad con armas de fuego.

10.) EXP S01-895/2018 Reconocimiento al Trabajo de las Madres de Plaza de Mayo en su Lucha ininterrumpida por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Rector Federico THEA y comenta: *como ustedes saben tuvimos el honor de recibir a la titular de Madres de Plaza de Mayo, Hebe DE BONAFINI, hemos colocado la placa, yo no pude estar, pero la recibió el Vicerrector Hugo TRINCHERO. Se hizo además una presentación con el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, este reconocimiento obviamente es por la historia de las Madres, por la lucha y también es una forma de agradecer la donación que le han hecho a nuestra universidad, de las baldosas originales que estaban en la Plaza de Mayo con la figura del pañuelo, así que me parece que también es un hecho histórico que nosotros tengamos ese patrimonio y además este vínculo tanto con las Madres como con las Abuelas. Creo que también marca la identidad que hemos querido imprimir desde el comienzo de la gestión a nuestra universidad y la hemos ido consolidando no solamente con palabras como dice Nora GOREN, sino que con acciones y con hechos*

concretos y me parece que van a estar de acuerdo con este reconocimiento que damos. No sé si alguien quiere agregar algo.

Toma la palabra el Vicerrector Hugo TRINCHERO y agrega: *estaba muy emocionada Hebe DE BONAFINI, cuando vino y yo le declaré, en nombre del Rector Federico THEA y todo el Consejo Superior, que ahora la universidad viste una escarapela de primer nivel como es un pañuelo de las Madres, que esto es algo no menor para una universidad nueva y pujante como esta.*

Toma la palabra el CONSEJERO Nicolás DIANA y comenta: *destaco el gran trabajo realizado por Noelia FERNÁNDEZ y Santiago PÉREZ TERUEL, que se encargaron de la guarda y el traslado, hicieron un trabajo enorme para poder tenerlas.*

Toma la palabra el Rector Federico THEA y agrega: *no fue fácil conseguir las baldosas y había muchas instituciones interesadas y como dice Nicolás DIANA, Santiago PEREZ TERUEL, motorizó insistentemente gestiones para que pudiéramos ser acreedores de estas baldosas y también ayudamos a otras universidades a que pudieran conseguirlas, porque la verdad es, que es algo histórico y como decía Hugo TRINCHERO, es una escarapela que nos prestigia y nos honra.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por mayoría, el Reconocimiento al Trabajo de las Madres de Plaza de Mayo en su Lucha ininterrumpida por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

11.) EXP S01- 627/2018 Eximición sobre Esquema de Correlatividades, para la carrera Licenciatura en Enfermería.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Consejero Leonel TESLER y menciona: *por un lado, dentro del informe inicial de CONEAU, se nos exigió que había que cambiar el sistema de correlatividades de la carrera. Por otro lado, se presenta el nuevo régimen general de estudios que dentro de sus puntos están como requisito la aprobación de las materias correlativas para la inscripción a nuevas materias, y eso generó una traba muy grande. En respuesta a eso, porque ya estaba diseñada la oferta académica, se resolvió el esquema de correlatividades.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por mayoría, la Eximición sobre Esquema de Correlatividades para la carrera Licenciatura en Enfermería.

12.) EXP S01- 897/2018 Aprobar el plan de estudios de la carrera: "Licenciatura en gestión de Tecnología de la Información".

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el CONSEJERA Trinidad LATORRE y menciona: *felizmente para la gente de Analista Programador Universitario, que es una carrera de pregrado, estamos aprobando la carrera de grado justamente, que da respuesta a todos los egresados y*

alumnos de la carrera e incorporar, dentro de nuestra currícula. Esta carrera que tiene una orientación en Administración básicamente, incorpora la parte informática a la administración.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIÉS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad, el plan de estudios de la carrera: "Licenciatura en gestión de Tecnologías de la Información".

13.) EXP S01- 392/2018 Propuesta de modificación del estudio de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y menciona: *no es ninguna modificación en el plan, solamente agregar Universitaria luego del término Tecnicatura, por una cuestión terminológica de las siglas. Ya hemos tenido una devolución del Ministerio de Educación, que hemos contestado y ahora en una segunda devolución donde nos observan esto que estaba desde un primer momento en la presentación al Ministerio.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa CATORCE (14) votos, por la negativa CERO (0) votos, abstenciones DOS (2) votos.

En consecuencia, se aprueba por la mayoría, la Propuesta de modificación del estudio de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria.

14.) EXP S01- 171/2018 Acreditación de la Carrera de Abogacía-Resolución CONEAU N° E-568/17. (Acta Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios de Abogacía).

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y agrega: *la carrera de abogacía, el título de abogado está en proceso de acreditación y en este marco convocamos a la comisión de evaluación y seguimiento de la carrera para que dictamine la comisión acerca de la compatibilidad de los estándares y el plan vigente de la carrera aprobado en 2015. La conclusión de la comisión fue, que el plan de estudios de abogacía se ajusta a los estándares aprobados por el Ministerio, sin perjuicio de aconsejar la intervención de diez (10) contenidos curriculares básicos que si bien se desprenden implícitos de los que ya están incorporados en el plan vigente y que además tienen desarrollo en los programas de las asignaturas, para despejar toda duda acerca de ciertos contenidos aconsejó la comisión incorporarlos. Recargo esto como consejo a los efectos de despejar dudas, porque no es incorporar nada nuevo, sino que, dejar expreso algo que ya tiene desarrollo implícito en el plan y explícito en el programa de las asignaturas.*

Por otro lado, se incorporan como adiciones al plan cuestiones también previstas en los estándares, la representación administrativa y otras actividades que son trasladados al título de abogado, incorporarlas y dejarlas a la incumbencia de procurador. Por lo tanto, es una adecuación a lo que ya tenemos vigente. Como lo hemos expresado en otras ocasiones es para destacar, felicitar y agradecerle el trabajo que tuvieron en su momento Diego DUQUELSKY, Director de la carrera, y

Mauro BENENTE, entonces coordinador de la carrera, porque además de haber hecho el trabajo académico han sido también previsores en cuanto a que tomaron el estado de discusión de la enseñanza del derecho de este momento, incorporándolo a los trabajos preparatorios elaborados por el CIN, que luego fueran los que aprobara el Ministerio. Tenemos un plan que cumple con los requisitos ministeriales.

Toma la palabra el Rector Federico THEA y agrega: el 2019 nos va a encontrar con una agenda intensa respecto a lo que tiene que ver con la acreditación de la carrera de abogacía y que Gonzalo KODELIA y todo el equipo del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, están haciendo un gran trabajo para otro punto que va a ser muy importante para la universidad y este es un requisito muy importante en ese sentido.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIÉS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por mayoría, el Acta Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios de Abogacía correspondiente a la Acreditación de la Carrera de Abogacía-Resolución CONEAU N° E-568/17.

15.) EXP S01- 378/2017 Concurso Docente- Año 2017- Área: Trabajo Social. Carreras: Lic. en Trabajo Social. Asignatura: Trabajo Social II. Categoría: JTP / Trabajo Social I. (Designación Javier Nascone y Marina Stancanelli)

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos y la Comisión de Presupuesto.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIÉS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por mayoría, el Concurso Docente- Año 2017- Área: Trabajo Social. Carreras: Lic. en Trabajo Social. Asignatura: Trabajo Social II. Categoría: JTP / Trabajo Social I. (Designación Javier Nascone y Marina Stancanelli)

El Secretario Santiago MÓNACO, indica que falta el último punto del Orden del Día, G. Establecer la fecha de la próxima reunión del Consejo Superior, y explica: como ustedes saben, enero no va a computar como calendario, por ende, se toma como fecha tentativa, para mediados de marzo de 2019.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISIÉS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

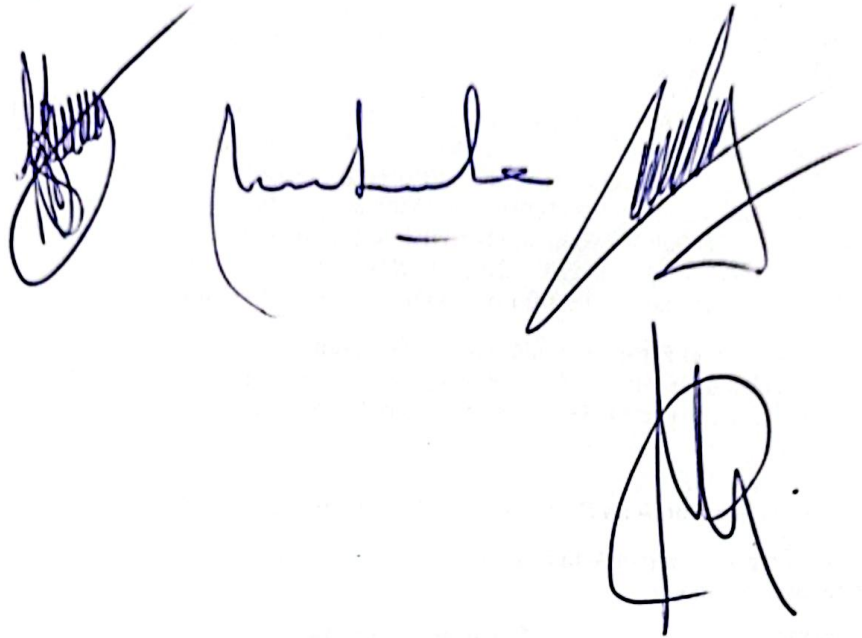
En consecuencia, se aprueba por mayoría, la fecha tentativa para realizar el próximo Consejo Superior, a mediados de marzo 2019.

Toma la palabra el Rector Federico THEA y comenta: Antes del cierre, les deseo un feliz año y felices fiestas y le cedo la palabra al Hugo TRINCHERO.

Toma la palabra Hugo TRINCHERO y dice: me despido nuevamente y anuncio, que como dijo Federico THEA, voy a seguir trabajando en este proyecto tan interesante del colaboratorio con otras universidades. Me siento triste por dejarlos, pero contento, ya que hace 16 años estoy en el sistema universitario, en el CONICET y otros ámbitos académicos y esto me va a permitir retomar tareas pendientes. Agradezco mucho a la universidad, a los distintos claustros, a Federico THEA y a toda la gestión por el

aguante y porque me pudo jubilar como corresponde, los voy a extrañar, pero voy a seguir estando

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente da por concluida la Sesión.



The image contains four distinct handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is a dense, circular scribble. The second signature in the middle is a cursive, flowing script. The third signature on the right is a large, angular, and somewhat abstract scribble. The fourth signature, positioned below the others, is a stylized, vertical signature with a circular loop at the top.